260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 10.694.-

QUE NOMBRA EN CARACTER PROVISIONAL, AGENTE DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA COLONIA PRESIDENTE FRANCO, A LA SEÑORITA SATURNINA PANIAGUA, EN REEMPLAZO DEL SR.NICODEMUS ACOSTA, QUIEN RENUNCIO.-

Asuhción, Octubre 29 de 1945.-

Nº 2028.

VISTA: La nota C.G.Nº 435 de la Dirección de Impuestos Internos,(Exp.M.H.Nº 3188/45.), en la que propone el nombramiento como Agente de Impuestos Internos de la Colonia Presidente Franco, a la Srta.Saturnina Paniagua, en reemplazo del Sr.Nicodemus Acosta, quién renunció; dada la circunstancia prevista en el Art.72 inciso f) del Decreto-Ley Nº 3522 y la excepción expresada en el artículo 3º del Decreto Nº 8911 de fecha 1 de Junio ppdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Nómbrase de conformidad al Art. 9 de la Ley Nº 1506, en carácter provisional, Agente de Impuestos Internos de la Colonia Presidente Franco, a la Srta.Saturnina Paniagua, en reemplazo del Sr.Nicodemus Acosta, quién renunció.

Art. 2º.-La nombrada Señorita Saturnina Paniagua, deberá prestar la fianza correspondiente de acuerdo a los Arts.182 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión del cargo.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

IE.